

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 141

CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DE 1954



Acta de la sesión número ciento cuarenta y uno celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas veinte minutos del martes tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro consistencia del Sr. Vive Rector, Lic. Gonzalo González, del Sr. Secretario General, de los Sres. Decanos Dra. Gamboa, Dr. Bolaños, Dr. Wender, Lic. Fournier, Ing. Peralta, Ing. Navarro, Prof. Trejos y Prof. Portuguez y de los Sres. Representantes Estudiantiles Efraín Rojas y Alfonso Chacón. El Sr. Ministro de Educación y el Dr. Morales se excusaron.

ARTICULO 01. Se recibe juramento reglamentario del Lic. Fabio Fournier como Decano de la Facultad de Derecho, declarándosele instalado como miembro del Consejo Universitario. Todo de acuerdo con nota de la Secretaria de esta Facultad en que informa haber sido elegido el Lic. Fournier para desempeñar dicho cargo por el período primero de agosto de 1954 a 1º de agosto de 1957.

ARTICULO 02. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 03. Se recibe el juramento constitucional como notario público al Lic. Alvaro Herrera Mata.

ARTICULO 04. La Facultad de Derecho informa que de conformidad con el artículo 43 del Estatuto ha dispuesto nombrar al Lic. Everardo Gómez Profesor Honorario de la Escuela, en reconocimiento de sus eminentes servicios y previo informe favorable de la comisión integrada al efecto. Se toma nota.

ARTICULO 05. El Dr. Bolaños solicita le sea prorrogado el permiso al Dr. Raúl Orozco Casorla por un mes más a partir del 30 de julio último ya que dicho profesor aún no se ha restablecido. Se acuerda conceder la prórroga del permiso y del nombramiento de las personas que le sustituyen.

ARTICULO 06. La Facultad de Odontología informa sobre el concurso de antecedentes para la suplencia de la cátedra de Química Biológica en la Escuela respectiva. Se recibieron únicamente los atestados del Dr. Gonzalo Morales, quien se haya encargado de dicha cátedra. Envía la siguiente terna que se deja para ser votada en la próxima sesión ordinaria:

- 1- Gonzalo Morales V.
- 2- Guillermo Chaverri B.

3- Miguel A. Umaña C.

ARTICULO 07. La Facultad de Filosofía y Letras comunica que no considera necesarias pruebas de conocimientos básicos para la admisión a su Escuela en 1955 y que no tiene necesidades de cursos de verano por el momento. Se toma nota.

ARTICULO 08. El Decano Dr. Wender comunica que ha nombrado como encargados de cátedra a la Lic. Elza Orozco en Metodología de Inglés y al Prof. Charles Johnson en Literatura y Gramática Avanzada y Composición Inglesa. Los nombramientos son por un mes, mientras se realiza el concurso de antecedentes. Se confirman los nombramientos, con goce de sueldo de profesores titulares.

ARTICULO 09. La Facultad de Filosofía y Letras envía los informes correspondientes al segundo Bimestre de trabajo de los profesores de medio tiempo Arturo Agüero y Abelardo Bonilla, debidamente leídos y aprobados por ella. Se toma nota.

ARTICULO 10. La Facultad de Farmacia solicita se le conceda exención de derechos de matrícula a la Srta. Ruth Ma. Herrera Zamora cuya solicitud, presentada a tiempo, fue traspapelada en la Secretaría de la Escuela. Se concede la solicitud, en vista de los motivos que se apuntan.

ARTICULO 11. El estudiante Wilfredo Zamuria N. Solicita permiso de pagar el segundo bimestre de su matrícula en Ciencias Económicas. Se le autoriza al pago por cuanto da razones de peso para justificar su atraso.

ARTICULO 12. El Director del Colegio Vocacional de Alajuela, Sr. Manuel Carballal, presenta varios títulos extranjeros para su debido registro. Se acuerda pasarlos, a las Facultades correspondientes para determinar si procede el registro, a falta del recurso de equiparación.

ARTICULO 13. La Facultad de Derecho comunica que para llenar momentáneamente la vacante de Prolegómenos del Derecho se ha llamado al Profesor Suplente de esa Cátedra, Lic. Mario Gómez Calvo, mientras se realiza el respectivo concurso de antecedentes.

ARTICULO 14. Se recibe informe de la Comisión de Exámenes de Admisión sobre pruebas de inteligencia y exámenes médicos para 1955. Discutido el informe, se acuerda sobre ambas pruebas que sean requisito previo a la matrícula, realizándose a partir del segundo lunes de Enero y prolongándose hasta la semana anterior a la de matrícula inclusive.

ARTICULO 15. El Secretario General informa que como actos de orientación en la Semana de Matrícula de 1955 estarán:

1. Asamblea en el Paraninfo – Saludo del Sr. Rector y del Sr. Presidente del C.E.U.; representación de una obra de Teatro Universitario.

2. Paseo a la Ciudad Universitaria con almuerzo. Toda la información sobre la Universidad se dará mediante la "Guía" que va a prepararse. Se fijan para esos dos actos las siguientes fechas: Viernes 4 y Sábado 5 de marzo; para la matrícula propiamente dicha se dejan solamente los cuatro primeros días de la semana, del 28 de febrero al 3 de marzo ambos inclusive.

ARTICULO 16. La Facultad de Ingeniería comunica que desea mantener los exámenes de admisión en la misma forma en que estuvieron este año, es decir, como pruebas de Matemáticas y Física basadas en los programas de Segunda Enseñanza. Se toma nota.

ARTICULO 17. La Facultad de Pedagogía hace llegar al Consejo una serie de sugerencias sobre las pruebas de inteligencia. Con base en las mismas, se acuerda:

- 1- Tales pruebas no tendrán, por sí solas carácter excluyente sino que sus resultados se tomarán como un factor adicional en casos dudosos con motivo de las otras pruebas.
- 2- El D.B.O. dará preferencia a la calificación de los casos expresamente señalados por las Escuelas a fin de dar un informe inmediato de tales casos.

ARTICULO 18. Se acuerda a las Facultades el envío de las fórmulas de Estadísticas propuestas por la Unión Latinoamericana de Universidades, debidamente contestadas.

Se les da el término hasta el último de este mes.

ARTICULO 19. El Sr. Juan Pérez Fajardo, solicita permiso para pagar su matrícula del segundo bimestre; recomienda su solicitud el Director del D.B.O. por lo cual se acuerda autorizar el pago.

Se opone el Dr. Bolaños.

ARTICULO 20. La Facultad de Ciencias solicita ampliación del término para contestar la segunda Consulta sobre Facultad de Ciencias y letras. Se amplía el término hasta el último del mes en curso.

ARTICULO 21. La Sección Médica del D.B.O. informa sobre la situación que se presenta con motivo de la realización del examen de Foto Fluoroscopia. Acompaña una lista de personas que no han llenado su correspondiente tarjeta. Se acuerda comunicarle a cada Facultad la lista respectiva.

ARTICULO 22. La Facultad de Ciencias propone al Lic. José Miguel Jiménez Sáenz para el puesto de auxiliar de la Cátedra de Histología.

Se acuerda el nombramiento condicionado a la aprobación de la modificación del presupuesto por la Contraloría general de la República.

ARTICULO 23. La Facultad de Ciencias recomienda moción del Dr. De Girolami para dictar un curso de Histología Normal como parte de su trabajo como profesor de tiempo completo.

Se acuerda aprobar la iniciativa y pedirle al Dr. De Girolami que se ponga en contacto con el Secretario General para efectos de la propaganda y organización del curso.

ARTICULO 24. Con base en el informe de la Facultad de Ciencias, se acuerda la equiparación del título del Sr. Ing. Arnaldo G. Miranda G. Al de Lic. de Química. Se acuerda pasar los documentos respectivos a la Facultad de Ingeniería para que determine si procede la incorporación del Ing. Miranda también en esa Facultad.

ARTICULO 25. EL D.B.O. informa:

“ASUNTOS: Deserción universitaria, Bolsa de Trabajo y Asistencia económica.

1) DESERCION:

Investigación sobre 29 casos de deserción de los cuales 9 eran atraso en le pago de matrícula. Los veinte restantes se presentaron en las siguientes Escuelas:

| | |
|--------------------------|----|
| Agronomía..... | 1 |
| Bellas Artes..... | 1 |
| Ciencias Económicas..... | 8 |
| Derecho..... | 1 |
| Farmacia..... | 3 |
| Ingeniería..... | 3 |
| Odontología..... | 1 |
| Pedagogía..... | 2 |
| Total..... | 20 |

2) BOLSA DE TRABAJO:

| | |
|----------------------------|---|
| Solicitudes recibidas..... | 5 |
| Empleos conseguidos..... | 2 |

3) ASISTENCIA ECONOMICA:

| | |
|---------------------------------------|---------|
| a) En forma de préstamo (1 caso)..... | ϕ25.00 |
| b) Para Medicinas (5 casos)..... | ϕ134.00 |

Se toma nota.

ARTICULO 26. El Director del D.B.O. informa que celebró reunión con el Sr. Ministro de Educación para tratar de la administración de pruebas vocacionales en los

Colegios, llegándose al acuerdo de que el Ministerio organizará una reunión de Directores de los Liceos a la que concurrirán el Sr. Rector, el Sr. Ministro, del Directo del D.B.O. y el Psicólogo del mismo a fin de preparar la colaboración de los Directores. Se toma nota.

ARTICULO 27. El Prof. Monge comunica que el informe de la Comisión Técnica de Lengua Materna no podrá ser rendido antes de la semana entrante por circunstancias especiales: Se toma nota.

ARTICULO 28. Se recibe invitación para el II Congreso InterIberoamericano de Educación, a celebrar en Quito, Ecuador, en Octubre del presente año. Se acuerda contestar agradeciendo y excusando inasistencia.

ARTICULO 29. La Asociación Internacional de Universidades invita a la Primera Conferencia General de la Asociación que tendrá lugar de Estambul en Setiembre de 1955.

Se acuerda contestarle que ha tomado nota de la invitación, la cual se considerará oportunamente.

ARTICULO 30. El D.B.O. envía la evaluación de los resultados del test de inteligencia aplicado a 1954:

“26 de julio de 1954.

EVALUACION DEL TEST DE MATRICES PROGRESIVAS DE RAVEN

Introducción:

A principio de año recomendamos la administración de un test de habilidad general en masa con fines experimentales y de orientación. El hecho de saber la habilidad aproximada que tiene el estudiante de cada Facultad nos da un dato muy importante para la orientación de los estudiantes antes y después de la matrícula.

Seleccionamos el test de Matrices Progresivas de Raven por su habilidad de administración y evaluación. El test Raven es un test grupal no verbal que mide bastante de lo Sperman llama el factor general. Ofrece un porcentaje y un rango. Los rangos se dividen en cinco. Los estudiantes incluidos en los rangos I y II (percentiles 75 al 95) pueden ser considerados como buen material universitario. Sus probabilidades de éxito son muy altas si seleccionan una facultad a tono con sus intereses y habilidades específicas. El rango número III corresponde al llamado individuo promedio.

Evaluación.

Siguiendo la clasificación de Raven podemos observar que aproximadamente un 13% de los estudiantes caen dentro de la escala superior, 40% promedio superior,

36% promedio y 11% inferior. En el último grupo está incluido el 3% clasificado de muy bajo o deficiente por la escala de rangos Raven.

La Facultad de Ingeniería es la que comparativamente tiene más estudiantes del grupo superior con 30% de sus estudiantes incluidos en dicho grupo y 60% en el grupo siguiente.

Los estudiantes que tomaron están distribuidos en las distintas Facultades de la siguiente manera:

Facultad de Derecho

| <u>Número de estudiantes aproximados que tomaron la prueba</u> | <u>Rango</u> | <u>Porcientos</u> |
|--|--------------|-------------------|
| 59 | I | 12% |
| | II | 37% |
| | III | 40% |
| | III- | 4% |
| | IV | 4% |
| | IV- | 0% |
| | V | 2% |

Facultad de Ciencias

| | | |
|----|------|-----|
| 34 | I | 6% |
| | II | 57% |
| | III | 27% |
| | III- | 6% |
| | IV | 0% |
| | IV- | 0% |
| | V | 3% |

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

| | | |
|-----|------|-----|
| 140 | I | 15% |
| | II | 35% |
| | III | 21% |
| | III- | 12% |
| | IV | 10% |
| | IV- | 3% |
| | V | 3% |

Facultad de Farmacia

| | | |
|----|-----|-----|
| 42 | I | 0% |
| | II | 28% |
| | III | 29% |

| | |
|------|-----|
| III- | 15% |
| IV | 9% |
| IV- | 3% |
| V | 6% |

Facultad de Odontología

| | | |
|----|------|-----|
| 37 | I | 3% |
| | II | 59% |
| | III | 18% |
| | III- | 8% |
| | IV | 3% |
| | IV- | 6% |
| | V | 3% |

Facultad de Ingeniería

| | | |
|----|----------|-----|
| 47 | I | 30% |
| | II | 60% |
| | III | 4% |
| | III- | 6% |
| | IV IV- V | 0% |

Facultad de Agronomía

| | | |
|----|------|-----|
| 43 | I | 16% |
| | II | 31% |
| | III | 29% |
| | III- | 18% |
| | IV | 2% |
| | IV | 0% |
| | V | 2% |

Facultad de Bellas Artes

| | | |
|---|------|-----|
| 2 | I | 50% |
| | II | 0% |
| | III | 50% |
| | III- | 0% |
| | IV | 0% |
| | IV- | 0% |
| | V | 0% |

Facultad de Pedagogía

| | | |
|-----|-----|-----|
| 129 | I | 6% |
| | II | 29% |
| | III | 28% |

| | |
|------|-----|
| III- | 14% |
| IV | 13% |
| IV- | 6% |
| V | 3% |

Total de estudiantes que tomaron la prueba: 567

Conclusiones.

- 1) Los estudiantes incluidos en el 11% inferior están abocados al fracaso, especialmente si seleccionan las Escuelas donde la competencia es mayor. Es de esperarse que el 36% promedio tenga que hacer un mayor esfuerzo para tener éxito.
- 2) El test hace una buena diferenciación entre el estudiante superior y el inferior.
- 3) La inclinación hacia los niveles más altos en la curva de distribución es la de esperarse en una población universitaria.
- 4) Una sola prueba de inteligencia o aprovechamiento no es base suficiente para rechazar a un estudiante.
- 5) La validez del test como “predictor” del éxito futuro del estudiante está supeditada a sus intereses y habilidades específicas.

Recomendaciones.

- 1) Si el test de inteligencia se considera un requisito de admisión se deben tomar las providencias necesarias para evitar que algunos estudiantes se propongan evadirlo.
- 2) Como la corrección y evaluación toman tiempo las Facultades que deseen considerar el test de inteligencia de los estudiantes dudosos pueden someter una lista de éstos al D.B.O., para así dar prioridad y hacer un informe inmediato de estos casos.
- 3) La Facultades pueden tomar en consideración el resultado del test como un factor adicional en los casos dudosos en las pruebas de aprovechamiento.
- 4) El test de inteligencia por sí solo nunca debe ser un factor excluyente.
- 5) La Facultades pueden beneficiarse de la información y experiencia del D.B.O. al hacer el estudio de los casos dudosos.
- 6) Se debe discontinuar la práctica de administrar un test de inteligencia como requisito de admisión en años consecutivos. Los años en que se debe administrar para fines de investigación deben dejarse a opción de los técnicos del D.B.O.
- 7) En vez de administrar sistemáticamente un test de inteligencia en masa se debe concentrar la atención sobre los estudiantes que cada Facultad crea dudosos (a Base de los exámenes de admisión) y someterlos al D.B.O. donde se le puede suministrar, a cada Facultad previo examen, datos que puedan ser de valor con relación a su rechazo o aceptación final por la Facultad.
- 8) Para el próximo año se recomienda un test del mismo autor y método pero de carácter “restringido”.

f) Guillermo Velázquez Flores. Psicólogo”.

Se toma nota.

ARTICULO 31. El Lic. Rodrigo Facto rinde por escrito el siguiente informe:

“San José, 30 de Julio de 1954. Señor Miembros del Consejo Universitario. Presente Estimados compañeros: En vista de que no me será posible concurrir a la sesión del próximo tres de agosto, y de que existe fuerte presión de algunos de los jóvenes pertenecientes a la Juventud Universitaria Católica, para que el asunto de la erección de una Capilla en la Ciudad Universitaria sea el resuelto a la mayor brevedad posible, rindo a ustedes un brevísimo informe sobre el cumplimiento del encargo que ustedes me hicieron al respecto. No lo pude hacer antes porque no fue sino hasta el pasado martes 27 de julio, que pude visitar la Facultad de Derecho, única que me faltaba. Visité en el curso de los dos últimos meses todas las Facultades de la Universidad, así como el Consejo Estudiantil Universitario, llevando un mensaje de serenidad y discreción de parte del Consejo Universitario. Hablé ante todos los organismos indicados, de los peligros de una acre discusión religiosa, tanto para el prestigio externo de la Universidad, como para la unidad interior de la misma. Recomendé no participar en ninguna campaña al respecto, ni en pro ni en contra de la idea, ni firmar memoriales, ni hacer proclamas, poniendo énfasis en la actitud ejemplar que profesores y funcionarios debemos adoptar es esta materia. En todas partes se recibieron con comprensión mis palabras. En algunas de las Facultades surgieron algunas ideas para evitarle a la Institución el problema y el debate consiguiente, por ejemplo, la de que la Iglesia Católica declarara Capilla Universitaria a la Iglesiasita de San Pedro; la de que los grupos interesados adquieran por su cuenta una parcela cercana a la Universidad y erigirán ahí, por contribución, la Capilla Católica; la de que, para evitar la elevación del asunto a la Asamblea Universitaria, se trata la cuestión al respecto en el seno de cada Facultad, etc., etc., Sin pretender desconocer la actitud comprensiva y constructiva de tantos y tantos profesores, funcionarios y estudiantes a los que me dirigí, deseo hacer resaltar las figura del Presbítero Don Francisco Herrera, Profesor de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, quién siendo uno de los promotores originales de la idea de la Capilla, tuvo el gesto de alto rango universitario, de afirmar en el seno de su Facultad, que si el proyecto iba a producir divisiones o fricciones en la Institución, él se encontraba en el mejor espíritu de buscar otro camino para dotar de la Capilla a los estudiantes y profesores católicos, con el fin de evitarle así a la Universidad los inconvenientes de un debate religioso. Creo haber interpretado bien el sentir del Consejo en mis conversaciones con las Facultades y el Consejo Estudiantil Universitario, y doy por cumplida la comisión correspondiente, entregando el asunto a los estimados compañeros del Consejo, para que procedan a reanudar la discusión formal del asunto en el momento que lo tengan a bien. De ustedes muy atentamente,

f) Rodrigo Facio. Rector de la Universidad de Costa Rica”.

Por moción del Sr. Vice Rector se acuerda posponer la discusión de este asunto hasta la fecha en que haya regresado el Sr. Rector, Lic. Facto, de su viaje a Chile y con Consejo Pleno.

ARTICULO 32. Votadas las ternas presentadas en la sesión pasada por la Facultad de Pedagogía, se logran los siguientes resultados:

Desenvolvimiento del Niño I A y B.:

Vivienne Rivera, dos votos.
Virginia Herrera, un voto.
Edgar González, ocho votos.

Desenvolvimiento del Niño I C.:

Virginia Herrera, cuatro votos.
Edgar González, siete votos.

Psicología de la Vida Personal:

Virginia Herrera, tres votos.
Isaac F. Azofeifa, ocho votos.

Educación para la Salud:

Rafael Cortés, nueve votos.
Ruth Briceño, un voto.
Luz Ma. Garita, un voto.

En consecuencia, se nombra al Lic. Edgar González como profesor suplente de la cátedra Desarrollo del Niño, todos los grupos; al Prof. Isaac Azofeifa como Profesor suplente de Psicología de la Vida Personal; al Prof. Rafael Cortés como profesor propietario de Educación para la Salud.

A las once horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.

Gonzalo González González
Vice-Rector

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 11, folio 38, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.